



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**No. LA-019GYR019-E5-2017**

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas, del **14** de febrero de 2017 se da inicio a la Junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E5-2017 para la contratación del "**Servicio Integral de Comunicación Celular**", cuyo acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas dentro de las 24 horas previas al presente acto por parte de la proveeduría, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Licitante	Solicitudes de Aclaración	Presentó Escrito de Interés
1	CONCEPTO MOVIL S.A. DE C.V.	4	Si Presentó
2	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.	11	Si Presentó
3	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	14	Si Presentó
4	PEGASO PCS S.A. DE C.V.	36	Si Presentó

A continuación el representante del área técnica en el ámbito de su competencia, dio contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----

**Licitante: CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	1.a3.1) – Partida 2	1	¿Maestría en Administración de Proyectos cubre este punto?	Se acepta su propuesta, para tal efecto el licitante deberá presentar la cedula profesional con la que acredite la Maestría en Administración de Proyectos expedida por la SEP o los requisitos establecidos en la convocatoria para acreditar este punto.
2	1.a3.2) – Partida 2	2	¿Certificación SCRUM o maestría en business intelligence sirve para este punto?	No es correcta su apreciación, se requiere acreditar que los Ejecutivos de Cuenta cuentan con certificación en ITIL Foundation Ver. 3 y que avale los cursos de capacitación recibidos y concluidos relacionados con el servicio (Diplomas, constancias, certificados), en los últimos 3 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos. En caso de no presentarlo, no se le otorgará puntaje.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**

**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
3	1.e1) – Partida 2	3	¿Ser empresa Great Place to Work cubre este punto?	Se aceptará, siempre y cuando el certificado o documento que lo acredite como empresa Great Place to Work también acredite que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.
4	Anexo 1. Anexo Técnico. Partida 2. Punto 6. Cronograma de actividades.	4	¿A qué se refiere el tipo de plan y cantidades mínimas y máximas?	Se precisa que exclusivamente para la partida 2 el punto 6 no aplica. Para la partida 2 se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.

Licitante: AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
5	PUNTO 2.2.	1	¿Es correcto que la adjudicación se hará por partida a uno o más licitantes, según el resultado de la evaluación técnica y económica?	Se aclara que la adjudicación se hará por partida al licitante que resulte ganador en cada partida, por lo que se reitera que la presenta licitación no aplica el abastecimiento simultáneo, pudiendo el licitante participar en una o ambas partidas.
6	PUNTO 2.3	2	¿En caso de no aplicar para una o ambas partidas ordenamientos legales aplicables o en su caso, certificados de calidad internacional equivalente y vigente, la no presentación de este requisito, no será motivo de descalificación, y en su caso podrá presentarse carta manifestando lo anterior?	Los dispositivos que operen en el servicio deberán estar homologados con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la partida 1 las normas NOM-050-SCFI-2004 por la que se establece información Comercial-Etiquetado general de productos y NOM-001-SCFI-1993, aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo. En el caso de la partida 2 en caso de que no resulte aplicable una: - Norma Oficial Mexicana, - Norma Mexicana, - Normas Internacionales o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				de Referencia. Así lo deberá de manifestar el licitante en el formato a que hace referencia el Anexo 5
7	PUNTO 3.2.2	3	¿En su caso, cada licitante podrá presentar propuestas solo para la partida que sea de su interés?	Es correcta su apreciación.
8	5.1 Evaluación de la propuesta técnica. Partida 1 1.b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA / 1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO.	4	¿Para el caso del numeral 1.b1.1), solicitamos a la convocante nos indique que elementos se considerarán para evaluar el cumplimiento de la cobertura que se menciona? Solicitamos a la convocante considerar que referir cobertura territorial es subjetiva, ya que hay territorios de la República Mexicana, que no tienen población (desiertos, bosques, selvas, montañas), y considerando que estos son territorios muy extensos, razón por la que solicitamos a la convocante, considere evaluar la cobertura con base en el listado de poblaciones que proporcione cada licitante.	El 85% de cobertura nacional, solicitado en la convocatoria a la licitación, corresponde a que la cobertura del licitante debe cubrir al menos 295 mil sitios a nivel nacional.
9	5.1 Evaluación de la propuesta técnica. Partida 1 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS) 2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS	5	¿Los contratos que se solicitan en estos puntos, podrán mínimo 3 y 6 máximo, de diferentes entidades, y podrán ser los mismos para evaluar ambos puntos, considerando todos los solicitados?	Los contratos o pedidos u órdenes de servicio podrán ser celebrados con distintas personas físicas o morales o dependencias o entidades de la administración pública federal y podrán ser los mismos para acreditar la Experiencia y Especialidad. El licitante deberá de especificar que presenta los contratos o pedidos u órdenes de servicio para ser evaluados en cada punto, dichos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	REQUERIDOS Y 2.b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN			documentos deberán cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con los cuales pueda acreditar que ha prestado servicios con las características y condiciones similares a las solicitadas
10	Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PUNTO 20	6	Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar también para los perfiles E y F, llamadas con minutos ilimitados, esto debido a que todos los planes que AT&T oferta y que están debidamente registrados ante el IFT, cuentan con el servicio "Voz/min (Incluido México, EU y Canadá)".	Se acepta su propuesta, por lo que se permite entregar un servicio ilimitado que cumpla con los requerimientos de comunicación del Instituto.
11	Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PUNTO 25	7	¿Se debe entender que los "Servicios de soporte extendido", que se expresen y cuyos precios serán plasmados en nuestra proposición económica, serán solo de carácter informativo, y no de formar parte de la evaluación?	Los servicios de soporte extendido serán requeridos a solicitud de la Instituto por lo que deberán ser cotizados por evento y no como parte de la propuesta económica. El proveedor estará obligado a proporcionar el costo de las unidades de servicios proporcionalmente al costo ofertado para cada perfil solicitado, como máximo.
12	Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PUNTO 26		Solicitamos a la convocante nos indique los domicilios de todos los edificios en los cuales podrá requerirse la "Optimización de la Cobertura".	Los inmuebles se encuentran ubicados en la Ciudad de México y los domicilios específicos serán entregados al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.
13	Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PUNTO 28	8	¿Solicitamos a la convocante nos indique si el siguiente requisito deberá ser incluido en nuestra proposición económica como adicional a los servicios solicitados como perfil D, o deberán ser	Conforme a lo establecido en el punto 28 del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria, se requiere que el proveedor proporcione cuatro equipos con servicio de voz y datos del plan D, adicional a los solicitados en la Tabla 1 y 2, en la fecha de inicio de la vigencia del contrato, con el cual el Área Administradora del servicio se comunicará con el proveedor y las diferentes áreas que cuenten



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			señalados en un renglón aparte: "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar cuatro equipos con servicio de voz y datos del plan D, adicional a los solicitados en la Tabla 1 y 2, en la fecha de inicio de la vigencia del contrato, con el cual el Área Administradora del servicio se comunicará con "EL PROVEEDOR" y las diferentes áreas que cuenten con el servicio, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".?	con el servicio, estas líneas serán sin costo adicional para el Instituto.
14	Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PUNTO 28	9	Solicitamos a la convocante para estar en posibilidad de ofertar las mejores condiciones económicas el siguiente punto se suprima: "Hasta los primeros cinco meses: Todos los perfiles deberán incluir equipos celulares nuevos y sin costo adicional. / A partir del sexto mes: Todos los perfiles deberán incluir equipos celulares en buenas condiciones de operación y apariencia, sin costo adicional". y se considere que durante la vigencia del contrato que en caso de resultar ganadores se celebre con la convocante, no haya renovaciones de equipos, ya que estos costos deberán ser	No se acepta su propuesta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			plasmados en la oferta económica.	
15	Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, Características, inciso b)	10	Solicitamos a la convocante nos indique si AT&T puede presentar proposiciones para la partida 2 considerando que el requisito del inciso "b)" indica lo siguiente: "El proveedor deberá de tener convenio con los concesionarios de telefonía móvil para el envío de mensajes SMS". AT&T es una empresa concesionaria de servicios de telefonía móvil.	Es posible que el Licitante participe en ambas partidas siempre y cuando presente la documentación solicitada en el punto 4 Perfil del proveedor del anexo técnico de la convocatoria a la licitación. Además deberá de presentar los convenios con los demás operadores de telefonía celular para los envíos de SMS conforme a lo requerido en la Partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.

Se aclaró que el licitante AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V., remitió una pregunta sin numeración, siendo que en forma consecutiva le corresponde el número 8 para ser un total de 11 preguntas realizadas.

Licitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
16	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	1	El Plazo de Contrato puede ser a 18 meses	Se precisa que el servicio tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.
17	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	2	Los equipos celulares entregados pueden ser en un esquema de comodato	No se acepta su propuesta. Lo que se solicita en la convocatoria a la licitación es un servicio integral y no en comodato.
18	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	3	Se puede participar en una sola partida, de ser así esto no es motivo de descalificación??	Es correcta su apreciación, se podrá participar en una sola partida
19	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	4	La adjudicación de cada partida, será independiente una de otra?	Es correcta su apreciación.
20	Partida Uno,	5	El licitante solicita que en lugar de	Se acepta su propuesta, por lo que se permite entregar un servicio



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Servicio de Telefonía Celular		entregar bolsa de minutos se nos permita entregar un servicio ilimitado que cumplirá con sus requerimientos de comunicación.	ilimitado que cumpla con los requerimientos de comunicación del IMSS.
21	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	6	Requerimos más ejemplos sobre servicios de soporte extendido, ya que no es claro el requerimiento?	Los servicios de soporte extendido se refieren a servicios de telefonía celular en los que se pueda exceder un usuario, siempre que se encuentren dentro del límite presupuestal indicado en los LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016. De manera enunciativa más no limitativa, se tienen los siguientes: ampliación de servicios de voz o datos en caso de exceder la cantidad establecida en los paquetes definidos o algún otro concepto relacionado con el servicio que proporciona el proveedor.
22	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	7	Se solicita que los equipos a entregar sean aquellos que cumplan con sus necesidades de comunicación, sin importar que no sean equipos de reciente introducción al mercado.	Los equipos requeridos son conforme a las características mínimas establecidas en el punto 28, definidas en el Anexo Técnico de la convocatoria a la licitación.
23	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	8	Licitante solicita saber cuál será el uso que se le dará a las líneas sin cargo para la licitación.	Conforme a lo establecido en el punto 28 del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria, se requiere que el proveedor proporcione cuatro equipos con servicio de voz y datos del plan D, adicional a los solicitados en la Tabla 1 y 2, en la fecha de inicio de la vigencia del contrato, con el cual el Área Administradora del servicio se comunicará con el proveedor y las diferentes áreas que cuenten con el servicio, estas líneas serán sin costo adicional para el Instituto.
24	Partida Uno, Servicio de	9	Se solicita a la convocante, que la reposición de	No se acepta su propuesta. Apegarse a los tiempos establecidos en el Punto 28 del



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Telefonía Celular		equipos sin costo sólo se den al mes de marzo ya que este contrato tiene una vigencia de 10 meses	Anexo 1.- Anexo Técnico de la convocatoria a la licitación
25	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	10	Se solicita a la convocante precisar si el servicio será controlado para evitar un exceso de consumos no considerados.	<p>El servicio requerido se ajustará a lo dispuesto en la tabla 1 de la partida 1, numeral 3 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación. Dentro de los límites establecidos de ejercicio de gasto por nivel jerárquico, en caso de exceder los montos de servicios de voz o datos, el proveedor deberá continuar brindando el servicio. Una vez concluido el límite, el proveedor deberá notificar al grupo administrador del contrato los servicios que exceden el límite a fin de que se valore la continuidad del servicio fuera de los límites establecidos contractualmente.</p> <p>Para tal efecto se utilizará el servicio de soporte extendido con apego a los LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016.</p>
26	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	11	Se solicita a la convocante, no considerar equipos de reserva ya que solo se tienen 10 meses.	No se acepta su propuesta.
27	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	12	Para el servicio de telefonía celular, requiero que la convocante me precise si requieren comunicación entre sus extensiones y celulares de forma directa a través de marcación corta.	Se precisa que no se requiere comunicación entre extensiones y celulares de forma directa a través de marcación corta.
28	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	13	De ser afirmativo lo anterior, se solicita a la convocante proporcionar el enlace dedicado correspondiente para llevar el tráfico,	Se precisa que no se requiere comunicación entre extensiones y celulares de forma directa a través de marcación corta, por lo que tampoco se requiere enlace ni router.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			así como el router que comunicará su conmutador con nuestras centrales, lo anterior ya que somos un operador de telefonía celular las características de este se entregarán cuando se tengan los resultados de ...	
29	Partida Uno, Servicio de Telefonía Celular	14	Se solicita a la convocante aclarar los términos y condiciones para los equipos por robo, requieren se incluya seguro celular??	Se precisa que en caso de robo de algún equipo, el proveedor llevará a cabo la reposición del mismo sin costo adicional para el Instituto, hasta un máximo del 10% (diez por ciento) de las líneas contratadas, lo anterior en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, a partir de su notificación y entrega de la denuncia que se formule por el usuario ante el Ministerio Público o autoridad competente. Los equipos de reposición deberán ser de características similares o superiores al del equipo robado, en buenas condiciones de operación y apariencia.

Licitante: PEGASO PCS, S.A. DE C.V.

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
30	2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS	1	Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción V del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que señala "El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública". Y	Se aclara que para acreditar experiencia el licitante deberá presentar los contratos, pedidos u órdenes de compra con los cuales acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria a licitación.  Por lo que respecta a cumplimiento es posible acreditar los servicios mediante una carta de satisfacción del cliente señalando la recepción de los servicios del centro de atención telefónico y servicio de mensajes cortos SMS de manera satisfactoria. Siempre y cuando los servicios de SMS sean similares a



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se solicita a la convocante ¿En los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, es posible acreditar dichos rubros respecto la prestación del servicio de la solución de un centro de atención telefónico y servicio de mensajes cortos SMS, adjuntando un contrato de telefonía celular, con una carta de satisfacción del cliente señalando que reciben los servicios del centro de atención telefónico y servicio de mensajes cortos SMS de manera satisfactoria ya que dichos servicios se encuentran implícitos en el servicio de telefonía celular?	los descritos en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación. No serán considerados SMS integrados en los planes de telefonía celular para acreditar el rubro de especialidad.
31	2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS	2	Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción V del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que señal <i>"El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública".</i> Y conforme al artículo 36 de la Ley de	Se aclara que en caso de presentar facturas estas deberán estar acompañadas del contrato o pedido u orden de servicio correspondiente los cuales acrediten que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria a la licitación; el contenido de la factura deberá hacer referencia al contrato o pedido u orden de servicio del cual deriva dicha factura.  No serán considerados para acreditar este punto para el caso de los SMS integrados en los planes de telefonía celular para acreditar el rubro de especialidad.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se solicita a la convocante ¿En los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, es posible acreditar la experiencia en la prestación del servicio de la solución de un centro de atención telefónico y servicio de mensajes cortos SMS, adjuntando al contrato una factura correspondiente a dicho servicio?	
32	4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	3	Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción V del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que señal <i>"El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública"</i> . Y conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se solicita a la convocante que para acreditar el rubro de cumplimiento de contratos, siempre y cuando se acompañen documentos que acrediten la prestación	No se acepta su propuesta. Para acreditar este rubro el licitante deberá presentar contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, lo anterior conforme a lo establecido en la Sección Cuarta, artículo DÉCIMO, fracción I, inciso d) de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			de los servicios sean tomadas en cuenta cartas de satisfacción de los clientes sin que necesariamente las cartas estén dirigidas a la convocante ni que sea forzoso que señalen expresamente de la solución de un centro de atención telefónico y servicio de mensajes cortos SMS, así como que puedan ser de fechas anteriores a la presentación de la propuesta.	
33	NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES.	4	Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que para acreditar este rubro solo basta con presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifestemos que los dispositivos se encuentran homologados con las Normas Oficiales Mexicanas; ¿Es correcta nuestra apreciación?	Los dispositivos que operen en el servicio deberán estar homologados con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la partida 1 las normas NOM-050-SCFI-2004 por la que se establece información Comercial-Etiquetado general de productos y NOM-001-SCFI-1993, aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo. En el caso de la partida 2 en caso de que no resulte aplicable una: <ul style="list-style-type: none"><li>- Norma Oficial Mexicana,</li><li>- Norma Mexicana,</li><li>- Normas Internacionales o de Referencia.</li></ul> Así lo deberá de manifestar el licitante en el formato a que hace referencia el Anexo 5.
34	PARTIDA 2 SERVICIO DE MENSAJES CORTOS (ANEXO 1 Y ANEXO 2)	5	Le solicito a la convocante informar si el POOL de mensajes cortos se enviarán a través de las líneas celulares?	No es correcta su apreciación. Para esta partida se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación y no corresponden a los SMS integrados en los planes de telefonía celular.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
35	PARTIDA 2 SERVICIO DE MENSAJES CORTOS (ANEXO 1 Y ANEXO 2)	6	Le solicito a la convocante informar si el POOL de mensajes cortos de desborda a través de alguna aplicación en particular?	No es correcta su apreciación. Para esta partida se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación y no corresponden a los SMS integrados en los planes de telefonía celular.
36	PARTIDA 2 SERVICIO DE MENSAJES CORTOS (ANEXO 1 Y ANEXO 2)	7	Le solicito a la convocante informar si el POOL de mensajes cortos se desbordará a través de algún equipo SIN SERVER ó ROUTER?	No es correcta su apreciación. Para esta partida se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación y no corresponden a los SMS integrados en los planes de telefonía celular.
37	PARTIDA 2 SERVICIO DE MENSAJES CORTOS (ANEXO 1 Y ANEXO 2)	8	Le solicito a la convocante informar en caso de ser afirmativa la pregunta anterior si el equipo está homologado? Y proporcionar la marca y modelo del SIM SERVER ó ROUTER?	No es correcta su apreciación. Para esta partida se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación y no corresponden a los SMS integrados en los planes de telefonía celular.
38	1.A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS 1.A1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE	9	Se solicita a la convocante aclare el motivo por el cual solicitan más de un Ejecutivo de Cuenta para la prestación del servicio; ya que este requerimiento encarece la propuesta económica y el tener solo un Ejecutivo de Cuenta no afecta la operación del	No se acepta su propuesta, se reitera que debido a las necesidades del servicio el Instituto requiere al menos 2 ejecutivos de cuenta y 1 administrador de Proyecto.  En cuanto a su segundo cuestionamiento respecto a la asignación de puntos, deberá apegarse a los establecido para tal efecto en el subrubro 1.a2)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	CONTRATACIÓN		<p>servicio; por lo cual se pide atentamente a la convocante reconsiderar su requerimiento y solo solicite un Ejecutivo de Cuenta para obtener la máxima puntuación de este rubro; ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>En caso contrario podría aclarar si es correcto entender que para obtener los tres puntos de este rubro basta con presentar la documentación de 4 (cuatro) empleados (1 administrador y 3 Ejecutivos); es correcta nuestra apreciación?</p>	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. De la convocatoria a la licitación.
39	ANEXO I. LISTADO DE INMUEBLES	10	Respecto del Anexo de Sitios adjunto a la Convocatoria, podría precisar cuál es el alcance técnico, administrativo y de servicio de dichos sitios.	El 85% de cobertura nacional, solicitado en la convocatoria a la licitación, corresponde a que la cobertura del licitante debe cubrir al menos 295 mil sitios a nivel nacional.
40	PARTIDA 2 SERVICIO DE MENSAJES CORTOS (ANEXO 1 Y ANEXO 2)	11	Respecto de la Partida 2 se solicita a la convocante nos indique el precio de referencia de este producto, así como el nombre del proveedor actual	No se cuenta con precio de referencia, así mismo no se cuenta con proveedor actual.
41	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	12	Se solicita a la convocante confirmar que no es requisito obligatorio participar en ambas partidas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
42	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	13	Se solicita a la convocante aclarar. ¿Cuál será la función del centro de atención telefónico ubicado en la república mexicana?	De manera enunciativa más no limitativa, atender los reportes de soporte técnico de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.- Alcance, apartado Asistencia y Soporte Técnico de los Términos y Condiciones del servicio solicitado en la convocatoria a la licitación.
43	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	14	Referente a la PARTIDA 1, se entiende que únicamente se requiere	Es correcta su apreciación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	3. ALCANCE		el servicio de telefonía móvil o telefonía celular, y que los servicios relacionados con telefonía fija así como los enlaces/troncales para dar salida a los conmutadores telefónicos (PBX) del IMSS hacia la red telefónica pública, NO son objeto de esta licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
44	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	15	Referente a la PARTIDA 2, se entiende que lo que requiere es un servicio mediante una plataforma de mensajería que ofrezca la facilidad de envío MASIVO de mensajes cortos (SMS) A2P (Application to Person) a cualquier usuario de cualquier carrier desde un solo punto de acceso. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación y deberá de apegarse a lo descrito en la partida 2, del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.
45	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	16	Referente a la PARTIDA 2, se entiende que la cantidad de mínimo 4 millones de mensajes y máximo 10 millones, estas cantidades serán el total durante toda la vigencia del contrato ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
46	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	17	Referente a la PARTIDA 2, se entiende que la cantidad de mensajes mínimo a considerar es 333,333.33 y máximo de 833,333.33 y que estas cantidades serán de manera mensual. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, la cantidad mínima y máxima deben ser consideradas como referencia para fines de cotización. El monto mensual a pagar estará en función de la cantidad de mensajes SMS que sean enviados de manera exitosa.
47	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	18	Referente a la PARTIDA 2, se entiende que el SERVICIO solicitado	No es correcta su apreciación, la terminación del servicio es a nivel nacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	3. ALCANCE		debe tener la capacidad de terminación en los diferentes operadores de redes móviles en todo el mundo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
48	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	19	Referente a la PARTIDA 2, se entiende que la solución requerida se empleará por parte de los usuarios finales para el envío de mensajes de manera masiva así como la recepción de mensajes, es decir que la solución debe permitir interacción entre ambas partes (La plataforma de mensajería y el usuario final). ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, no obstante deberá considerar que para esta partida se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación y no corresponden a los SMS integrados en los planes de telefonía celular.
49	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	20	Para la partida 2, el proveedor deberá de tener convenio con los concesionarios de telefonía móvil para el envío de mensajes cortos SMS. La no presentación de este requisito será causal de desechamiento. Se solicita a la convocante especificar qué documento es el que se debe de presentar para cumplir con este punto.	El licitante deberá presentar el convenio, contrato o el documento legal celebrado con los concesionarios de telefonía móvil para el envío de mensajes cortos SMS masivos.
50	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	21	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar, si se requiere la integración de alguna plataforma existente del IMSS con la plataforma de mensajería del licitante que será responsable del envío MASIVO de mensajes. Favor de aclarar si cuenta con una plataforma actualmente la cual debe ser integrada a la plataforma de mensajería del licitante.	El Instituto si cuenta con una plataforma para tal efecto, la información en detalle será entregada al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
51	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	22	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar, si se requiere la integración de alguna plataforma existente del IMSS con la plataforma del licitante que será responsable del envío MASIVO de mensajes.	El Instituto cuenta con una plataforma para tal efecto, la cual deberá de integrarse con la del proveedor, la información en detalle será entregada al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.
52	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	23	Para la partida 2, si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, se solicita a la convocante aclarar. ¿Si la conexión entre las plataformas de la convocante y del licitante será por medio de Internet o requiere que sea mediante una red privada por ejemplo enlace MPLS?	La conexión entre las plataformas de la convocante y del proveedor será por medio de Internet, la información en detalle será entregada al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.
53	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	24	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar si en caso de requerir la conexión entre su plataforma existente y la plataforma de mensajería del licitante. Favor de aclarar si la convocante ya cuenta con este enlace de Internet o enlace privado MPLS o si se debe considerar este enlace en la cotización de la PARTIDA 2.	Para la partida 2 no deberá considerarse en la cotización un enlace, ya que el Instituto cuenta con enlace de internet, la información en detalle será entregada al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.
54	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	25	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar si la solución deberá contar con mecanismos de seguridad a través de la	Es correcta su apreciación, se aclara que el licitante deberá incluir en su propuesta mecanismos de seguridad en la infraestructura de la empresa en donde se reciba la información del Instituto, ya que el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			configuración de VPN entre la plataforma o aplicaciones del usuario y la plataforma de mensajería a fin de prevenir accesos indeseados, pérdidas de información, espionaje desde ambos extremos.	Instituto proporcionará la seguridad en su infraestructura, la información en detalle será entregada al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.
55	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	26	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar si el Portal de reporte en tiempo real se refiere a las diferentes facilidades de servicio asociadas a la entrega de SMS's tales como notificaciones de entrega, prioridades de mensaje, entregas diferidas, periodos de valides, hora local, entre otras.	Es correcta su apreciación.
56	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	27	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar. a través de que medio se conectaran a la plataforma de mensajería (Internet (VPN), acceso dedicado, privado MPLS)? Y aclarar si la convocante ya cuenta con ese medio o si se debe considerar en la cotización del servicio para la PARTIDA 2.	El Instituto cuenta con enlace de internet, la información en detalle será entregada al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a licitación.  Atendiendo a lo anterior el licitante no debe considerarlo en su cotización.
57	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	28	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar ¿Quién será responsable de administrar el servicio?	La administración de la plataforma del proveedor será responsabilidad del proveedor mismo.  La administración de la plataforma del Instituto será responsabilidad del propio Instituto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				<p>La administración del servicio será responsabilidad del administrador de proyecto asignado por el proveedor y supervisado por el administrador del contrato por parte del Instituto.</p> <p>La información en detalle será definida con el licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo detallado para la implementación de los servicios de SMS, la implementación de los servicios no podrá exceder de 30 días naturales a partir de la formalización del programa de trabajo, los servicios de SMS serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a la licitación.</p>
58	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	29	Para la partidas 1 y 2, se solicita a la convocante aclarar si existe un target de precio al cual hay que llegar o un máximo y un mínimo presupuestal?	El licitante deberá presentar sus propuestas atendiendo lo solicitado en la convocatoria a la licitación, atendiendo los requisitos técnicos, legales y económicos previstos en la convocatoria a la licitación, así como los que se deriven del acto de Junta de Aclaraciones.
59	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	30	Para la partida 2, se solicita a la convocante confirmar que el servicio requerido es MULTICARRIER es decir que debe soportar usuarios de cualquier compañía celular.	Es correcta su apreciación.
60	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	31	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar con un ejemplo qué tipo de reportes están esperando?	<p>De manera enunciativa más no limitativa se tendrán que entregar los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informes sobre la entrega exitosa de SMS, no exitosa y demorada, el cual debe incluir fecha y hora local.</li><li>- Resumen ejecutivo de las entregas clasificadas por prioridades de mensaje.</li></ul>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				<ul style="list-style-type: none"><li>- Informes sobre la entrega exitosa de SMS, no exitosa y demorada por entidad federativa,</li><li>- Informes que permitan evaluar, controlar y medir el servicio de envío masivo de SMS.</li></ul> <p>La información en detalle será definida con el licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo durante el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo que permitirá habilitar los servicios de SMS, los cuales serán utilizados conforme a lo descrito en la partida 2 del anexo técnico de la convocatoria a licitación.</p>
61	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	32	Para la partida 2, se solicita a la convocante aclarar hasta qué punto se delimita la entrega del servicio es decir cuál será el punto de demarcación?	<p>El punto de demarcación será el envío de mensaje exitoso.</p> <p>Se precisa que EL proveedor deberá garantizar técnicamente al menos el 95% de la entrega de mensajes en un lapso no mayor a 1 hora. En caso de que la entrega sea menor al 95% de los mensajes y el tiempo de entrega sea mayor a 1 hora, se aplicará una deductiva del 10% sobre el costo de los mensajes entregados con demora.</p> <p>Se precisa que la disponibilidad de la plataforma debe ser igual o superior al 98% mensual. Se aplicará una deductiva del 3% por cada punto porcentual inferior de disponibilidad sobre el monto mensual de la facturación que corresponda.</p>
62	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	33	Para la partidas 1 y 2, se solicita a la convocante aclarar cuál es el plazo de contratación y a partir de que fecha comienza a correr el plazo del contrato?	Se precisa que el servicio tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme se señala en el anexo 2 Términos y Condiciones, Plazo para la Prestación del Servicio de la convocatoria a la licitación.
63	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	34	Para la partidas 1 y 2, se solicita a la convocante aclarar cuál	Se precisa que para la Partida 1. El servicio tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	3. ALCANCE		es el plazo que se tiene para la implementación del proyecto?	<p>fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017. En este orden de ideas los equipos solicitados por el Administrador del Contrato deberán ser entregados a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, a fin de que a partir de las 00:01 horas del quinto día posterior a la entrega de los equipos celulares, los servicios estén activos. Considerando que para efectos de pago, los días de servicio efectivamente prestado se deberán contabilizar a partir de la fecha en que los servicios estén activos."</p> <p>Para la partida 2 El servicio tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017. Atendiendo a lo anterior se requiere que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo se realice el levantamiento de necesidades para establecer el programa de trabajo detallado para la implementación de los servicios de SMS, la implementación de los servicios no podrá exceder de 30 días naturales a partir de la formalización del programa de trabajo detallado</p>
64	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	35	Para las partidas 1 y 2, se solicita a la convocante proporcionar un ejemplo claro de cómo aplicara las penalizaciones y deductivas.	Las penas convencionales y deductivas serán aplicadas de conformidad con lo especificado en el apartado Penas convencionales y deductivas del Anexo 2 Términos y Condiciones de la convocatoria a la licitación.
65	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO 3. ALCANCE	36	Para las partidas 2, se solicita a la convocante aclarar si la forma correcta de cotizar es establecer un precio unitario mensual POR MENSAJE como lo establece EL FORMATO IMSS_RFP PRECIOS UNITARIOS?	El licitante para efectos de la presentación de su propuesta económica deberá considerar todos y cada uno de los conceptos que se señalan en el Anexo 9. Propuesta Económica (FORMATO IMSS_RFP_PRECIOS UNITARIOS_24012017.xlsx) el cual forma parte integrante de la convocatoria.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1 "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación", de la convocatoria que rige el presente procedimiento.-----

Siendo las **12:00** horas del **13** de febrero de 2017, se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deberían versar sobre las respuestas ya realizadas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet debería ser a las **09:00** horas del **14** de febrero de 2017. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dichas repreguntas deberían enviarse preferentemente en versión Word.-----

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma de CompraNet identificándose las siguientes preguntas a las respuestas otorgadas inicialmente, las cuales el representante del área técnica en el ámbito de su competencia, da contestación conforme a lo siguiente .-----

**Licitante: PEGASO PCS, S.A. DE C.V.**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	ACTA DE RESPUESTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES	N/A	Respecto del numeral 3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación pública nacional electrónica. Se solicita a la convocante que con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que entre la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y la última junta de aclaraciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales, se señale nueva fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones.	En el presente Acto se establecerá la fecha y hora en que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2	PARTIDA 2 SERVICIOS DE MENSAJES CORTOS	37	Respecto de la respuesta a la pregunta no. 37 de mi representada; se solicita a la convocante que no permita el servicio de SMS sea prestado por tráfico gris ya que no es un servicio regulado y por lo tanto muchos operadores bloquean la recepción y envío de este tipo de mensajes; ¿Se acepta nuestra solicitud?  Así mismo, ¿podría confirmar la convocante si este servicio será multicarriers?; en caso de que la respuesta sea afirmativa solicito a la convocante que con la finalidad de fomentar la libre competencia entre los licitantes requiera que los participantes ofertemos el precio por cada uno de los	Respecto a su primera pregunta se le informa que no se acepta su solicitud. Se reitera que el servicio deberá ser proporcionado de conformidad con lo requerido para la Partida 2 en el Anexo Técnico de la convocatoria a la licitación. Adicionalmente se aclara que no podrán utilizarse para proporcionar el servicio a través de SIM FARMS y tampoco se permite utilizar operadores no nacionales para el envío masivo A2P messaging (Application to Person o mensajería desde una aplicación informática al usuario final).  Respecto a su segunda pregunta, se confirma que el servicio será multicarriers nacionales.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			operadores para el envío de mensajes al que se vaya a desbordar el tráfico; ¿Se acepta nuestra propuesta?	Por ultimo respecto a su tercera pregunta, no se acepta su propuesta relativa a que cada licitante oferte el precio por cada uno de los operadores para el envío de mensajes al que se vaya a desbordar el tráfico.
3	Anexo 1.- Anexo Técnico, Partida 2, Características, inciso b)	15	Respecto de la respuesta a la pregunta 15 del licitante AT&T; es correcto entender que derivado de la naturaleza de los servicios como parte del Perfil del Proveedor tanto para la partida 1 como para la partida 2 se deberá contar con Título de Concesión vigente emitido por el IFT a favor del Licitante; ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Para la partida 1 es obligatorio contar y presentar el Título de Concesión vigente emitido por el IFT a favor del Licitante. Para la partida 2 es obligatorio contar y presentar el convenio, contrato o documento legal, celebrado con los concesionarios u operadores nacionales de telefonía móvil para el envío de los mensajes cortos masivos, SMS.
4	PARTIDA 2 SERVICIOS DE MENSAJES CORTOS	44	Respecto de la respuesta a la pregunta no. 44 de mi representada; se solicita a la convocante aclarar si la modalidad del número utilizado (número corto, dedicado, compartido, etc.) para el envío masivo de mensajes es abierto y a consideración del licitante?  En caso de solicitar alguna modalidad en específico, ¿podría indicarnos cual será modalidad requerida?  Se entiende que la modalidad de envío de mensajes por medio de SIMS (tráfico gris) no está permitida ni regulada; por lo tanto no se aceptarían propuestas de este tipo, es correcta nuestra apreciación?	Respecto a su primera pregunta se aclara que para el envío masivo de mensajes la modalidad del número utilizado no es abierto y tampoco es a consideración del licitante.  En atención a su segunda pregunta, se aclara que la modalidad del número a utilizar deberá ser corto, de tal manera que permita la plena identificación del mismo, por parte de los operadores, para el envío masivo de mensajes.  Referente a su tercera pregunta, es correcta su apreciación y se aclara que no podrán utilizarse para proporcionar el servicio a través de SIM FARMS, ni marcaciones no reguladas o no registradas por los operadores y tampoco se permite utilizar operadores no nacionales.

A continuación, se comunica a los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2017 a las 11:00 horas.**

Por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Cierre del Acta**

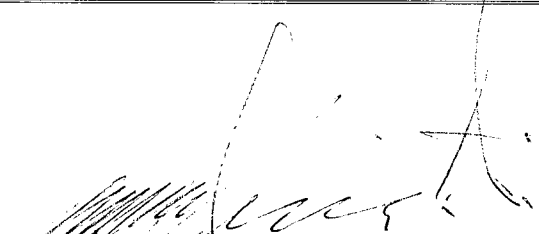

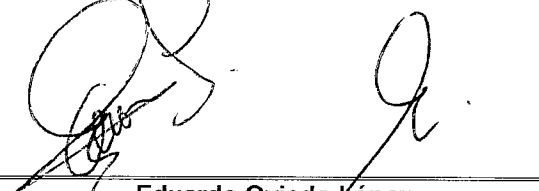
No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **13:00** horas, del día **14** de febrero 2017, esta acta consta de **24** hojas, anexándose **1** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:** -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <b>María de Lourdes Meléndez Arévalo</b>
Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica)	 <b>Carlos Rincón Domínguez</b>
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 <b>Eduardo Oviedo López</b>

----- **Fin del Acta** -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento ...

**Procedimiento : 785755 - LA-019GYR019-E5-2017 SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACION CELULAR**

Vigente

Expediente: 1262792 - LA-019GYR019-E5-2017 SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACION CELULAR

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/02/2017 06:00 PM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

Crear Mensaje ...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 PEGASO PCS	14/02/2017 06:57 AM	repreguntas			
2 PEGASO PCS	07/02/2017 10:46 AM	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	07/02/2017 11:04 AM	07/02/2017 11:04 AM	
3 AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S DE RL DE CV	07/02/2017 10:20 AM	Preguntas al procedimiento	07/02/2017 10:33 AM	07/02/2017 10:33 AM	
4 CONCEPTO MOVIL SA DE CV	07/02/2017 10:13 AM	Se adjunta Anexo 12	07/02/2017 10:20 AM	07/02/2017 10:20 AM	
5 CONCEPTO MOVIL SA DE CV	07/02/2017 10:07 AM	Solicitud de Aclaraciones	07/02/2017 10:23 AM	07/02/2017 10:23 AM	
6 RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	07/02/2017 09:37 AM	ANEXO 13	07/02/2017 10:25 AM	07/02/2017 10:25 AM	
7 AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S DE RL DE CV	03/02/2017 06:25 PM	Manifestación de interés	07/02/2017 10:30 AM	07/02/2017 10:30 AM	
8 CONCEPTO MOVIL SA DE CV	03/02/2017 06:00 PM	ANEXO 12	07/02/2017 10:32 AM	07/02/2017 10:32 AM	

Total 8

Página 1 de 4